

EXPTE. D-

3294

111-12



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

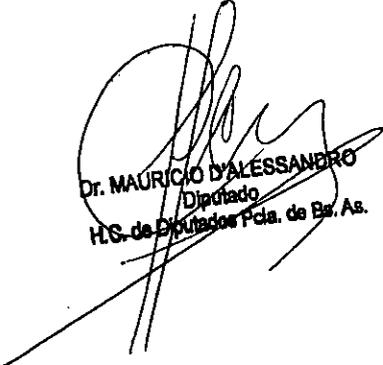
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de requerir al Banco de la Provincia de Buenos Aires, que concurra en ayuda de productores agropecuarios, comerciantes e industriales comprendidos en la declaración de Emergencia Agropecuaria en las zonas afectadas por los factores de origen climático que son de público y notorio conocimiento, promoviendo el acceso a las diversas líneas de crediticias con tasa de interés bonificada y a mediano y largo plazo de amortización, que la entidad bancaria promueve para el sector productivo.

Artículo 2.- De forma.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

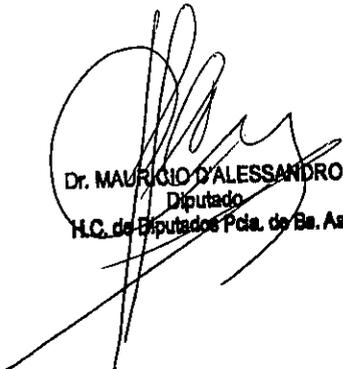
El presente proyecto tiene por objeto mitigar la grave situación por la que está atravesando la cadena productiva de la actividad agropecuaria y en consecuencia sus comercios, industrias, talleres y afines a la misma.

Esta grave situación se debe a la extrema sequía que hay en la zona núcleo sojera y maicera, debido al fenómeno climático provocado por la Niña.

Entendemos que el Banco de la Provincia de Buenos Aires deberá extremar recursos para asistir a quienes hoy en día se ven severamente afectados por este inédita contingencia desfavorable producto de una sequía que hacia años no ocurría en nuestro territorio bonaerense.

Esta línea especial de crédito en salvataje de la cadena productiva de la actividad agropecuaria deberá ser de una tasa de interés bonificada y en plazo de tiempo suficiente para su amortización, lo cual permitirá la recuperación de los afectados.

Por lo motivos expuestos es que solicitamos a las Sras. y Sres Diputados de esta H. Cámara el voto afirmativo del Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.